



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000182

USHUAIA, 12 AGO. 2026

VISTO el Expediente MS-E-19946-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de grifería monocomando destinada a sectores asistenciales dependientes de la Dirección de Ingeniería Hospitalaria Zona Norte del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 22 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 184/26-525.

Que se recibieron ofertas de las firmas BOGDANICH MARIANO GERMÁN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8 y SOLDASUR S.A., C.U.I.T. N° 30-61299793-0.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 40, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SOLDASUR S.A., C.U.I.T. N° 30-61299793-0, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 40/100 (\$ 1.123.881,40), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 184/26 - 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 184/26 - 525, por la adquisición de grifería monocomando destinada a sectores asistenciales dependientes de la Dirección de Ingeniería Hospitalaria Zona Norte del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SOLDASUR S.A., C.U.I.T. N° 30-61299793-0, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 40/100 (\$ 1.123.881,40). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9074UG, UGC

///...2

M.S.
MM
CS

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Zenteno, Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

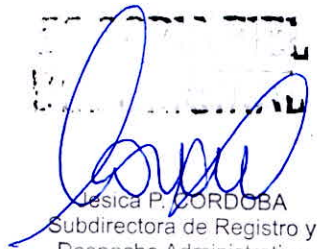
UC9070, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

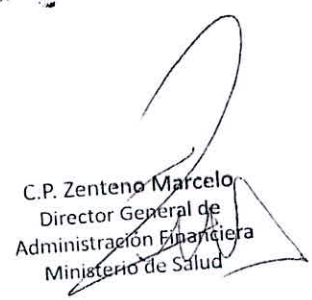
ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000182 /26.

M.S.
MM
CS


Jessica P. ZORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD


C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud